



SECRETARÍA DE ENERGÍA

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Difundir entre los servidores públicos las principales acciones, avances y resultados de los objetivos y metas institucionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Energía 2013-2018.	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Balace Nacional de Energía Informes de labores de gobierno Mensajes institucionales
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Reiterar a las Unidades Administrativas el uso de lenguaje incluyente en sus comunicaciones y mensajes institucionales.	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Mensajes Institucionales y Acciones de Difusión
	4				Institucional	4	Elaborar un plan de acción para promover el conocimiento y observancia de los Valores, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SENER.	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Mensajes Institucionales y Acciones de Difusión Programa de Trabajo Evaluación del Código de Conducta

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					Institucional	5	Difundir la existencia y contenido del Micrositio del CEPCCI-SENER y promover su consulta entre los servidores públicos, a fin de que la información publicada contribuya a fortalecer una cultura de integridad y ética en la SENER.	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Mensajes Institucionales y Acciones de Difusión del CEPCCI-SENER
					Institucional	2	Implementar la declaración anual de cumplimiento del Código de Conducta por parte de las y los servidores públicos de la SENER.	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Declaratoria anual de cumplimiento del Código de Conducta
					Institucional	6	Difundir la existencia y contenido del Micrositio del SCII Y promover su consulta entre los servidores públicos, con el propósito de dar a conocer el establecimiento, evaluación y funcionamiento del SCII.	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Mensajes Institucionales y Acciones de Difusión del Micrositio del SCII
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	7	Instrumentar un programa de trabajo para fortalecer el clima organizacional, a partir de las áreas de oportunidad que se identifiquen en la Encuesta de Cultura Y Clima Organizacional (ECCO).	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Programa de trabajo
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	93.3								

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	93.3								
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	90.0	PP2	8	Mejorar el proceso "Atención de Solicitudes de Permisos de Exploración de Recursos Geotérmicos", mediante la digitalización del trámite, a fin de simplificar su análisis y resolución, contribuyendo a que en su gestión se reduzca la probabilidad de actos de corrupción con los permisionarios.	01-02-2017	29-12-2017	Dirección General de Energías Limpias	Efraín Villanueva Arcos	gob.mx/enrel (Energías Renovables en Línea (ENREL), antes Ventanilla Única de Energías Renovables) Trámite publicado en el Registro Federal de Trámites y Servicios y en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	93.3								
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	90.0	PP1	9	Actualizar la información del trámite relacionado con el Permiso de Procesamiento de Gas Natural, en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) y en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTS), incorporando las modalidades Modificación, Prórroga y Cesión, en cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos y con el propósito de asegurar el suministro continuo de gas natural en el país.	01-02-2017	29-12-2017	Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos	David Eduardo Rosales Hernández	Dictamen por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Trámites publicados en el Registro Federal de Trámites y Servicios y en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establece la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	93.3								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes	100.0	90.0								

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos del control interno	Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP5	10	Coordinar, con las unidades administrativas, el análisis de riesgos de corrupción en los procesos evaluados (Permiso de Procesamiento de Gas Natural, Validación de Solicitudes de Permisos de Exploración de Recursos Geotérmicos, Ingreso de Recursos Humanos, Capacitación para el personal de la SENER y Elaboración de Adecuaciones Presupuestales), de conformidad con la "Metodología para la Identificación y Autoevaluación de Riesgos en la Secretaría de Energía", con la finalidad de mejorar su operación. (Acción Institucional/ Transversal)	01-02-2017	29-12-2017	Dirección General de Programación y Presupuesto	José María Rivera Cabello	Metodología para la Identificación y Autoevaluación de Riesgos en la Secretaría de Energía Mapa de Riesgos Matriz de Riesgos
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	93.3								

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	93.3								
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	93.3								
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	93.3								
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	93.3								

UB

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	93.3								
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	93.3								
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	93.3								
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	93.3								
TERCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y	100.0	100.0								

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional (EDN) de gobierno, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Programa de Trabajo de Control Interno		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	
					Proceso	No. Acción de Mejora						
					Institucional	11	Complementar los procesos del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI) con la Metodología COBIT 5.0, para dar atención a las observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación en 2014, con la finalidad de alcanzar en 2017, 136 puntos que se requirieron para fortalecer el Control Interno.	02-01-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Procesos implementados del MAAGTICSI.
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	93.3								
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	93.3								

15

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	93.3								
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3								
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0	Institucional	12	Difundir los Procedimientos y el Protocolo para la atención de denuncias en el Comité de Ética de la Secretaría de Energía y para la hostigamiento sexual y acoso sexual que se presentan en esta Dependencia.	01-02-2017	29-12-2017	Unidad de Enlace Mejora Regulatoria y Programas Transversales	Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Mensajes Institucionales y Acciones de Difusión Micrositio del CEPCI-SENER Procedimientos y el Protocolo para la atención de denuncias en el Comité de Ética de la Secretaría de Energía y para la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presentan en esta Dependencia

Programa de Trabajo de Control Interno

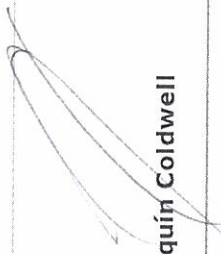
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Organismo de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0								
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	100.0	93.3								
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	93.3								

UD

Programa de Trabajo de Control Interno

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Organo Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	93.3								

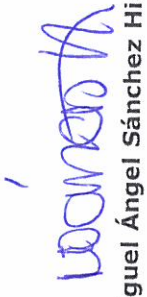
Número AM = 12


Lic. Pedro Joaquín Coldwell

**Autorizó
Titular de la Institución
(Firma)**


Lic. Gloria Brasdefer Hernández

**Revisó
Coordinador de Control Interno
(Firma)**


Lic. Miguel Ángel Sánchez Hinojosa

**Elaboró
Enlace del SCII
(Firma)**

